Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Decreto de 1.º de Junio de 1771. sobre prop.on de Mayordomo del Posito

En la villa de Jumilla a primero dia del mes de Junio de mill setecientos setenta y vn años los S.res Liz.do D.n Christoval Lopez Risueño Abogado de los R.s Consejos, D.n Fernando Teriz Vigil, y Martin Molina de Avellan Alcaldes mayor, y ordinarios, D.n Alonso Perez de los Cobos, D.n Matheo Avellan Guardiola, Pedro Avellan de Avellan, y Miguel Martinez de Antonio Herrero Regidores, Consejo, Justicia, y Regimiento de esta dha. villa, estando juntos y congregados en su sala Capitular como lo han de vso, y costumbre, con asistencia, e intervencion de los S.res D.n Joseph de la torre Martinez, y D.n Pedro Antonio thomas Avellan Procuradores Sindicos General, y Personero de esta dha. villa; Dixeron q.e ha llegado el tiempo para hazer la proposicion a la Ex.ma S.ra Marquesa de villena, para Mayordomo del Posito principal de esta villa por el estado de los Ciudadanos para q.e sirva dho. Empleo desde S.n Juan del presente mes de Junio hasta vispera de semejante dia del q.e vendra de proximo de mill setecientos setenta y dos, y poniendolo en execucion haviendose puesto de manifiesto, por los S.res Regidores claberos del Archibo de Ayuntamiento el Cantaro del dho. estado se abrio este, y por vn Niño q.e dixo llamarse Fran.co Guardiola hijo de Benito como de edad de seis años se sacaron dos Polizas de dho. Cantaro separadam.te la vna de la otra, y se pusieron en vn Pliego q.e havia escrito para su Ex.a el q.e se zerro